

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

DECRETO Nº 8167/

MAT : APRUEBA PATENTE MUNICIPAL SRA. MARGARITA C. MALDONADO SALVO

Laja, 1 8 OCT. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

2. Memo Nº242, de fecha 18 de octubre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

2-2073

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE

: MARGARITA CRISTINA MALDONADO SALVO

RUT

: BALMACEDA Nº 617

DIRECCION **GIRO**

: SALON DE BELLEZA, PELUQUERIA Y VTA. DE

ALCALDE 9

PRODUCTOS DE BELLEZA

PATENTE

: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ÁRINA SEHÚLVEDA MORA SECRETAR**I**A MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

CALDE (S)

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- SS.MM
- DAF/
- Control